

0000008

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE AUMENTO DE "En la ciudad de Ibarra.
 CAPITAL. día Miércoles veintitrés de
 QUE REALIZA: COMPANIA Agosto de mil novecientos
 IMPORTADORA PINEDA CIA. noventa y cinco, ante mí
 LTDA. Doctor Galo Espinosa Erazo,
 Notario Cuarto titular del
 CUANTIA: S/. 130'000.000,00 Cantón Ibarra, comparece el
 señor Jorge Plutarco Pineda
 Flores: en calidad de
 Gerente y representante
 legal de la Compañía
 Importadora Pineda Cia.
 Ltda., mayor de edad, ecua-
 toriano, casado, de este domicilio, legalmente capaz y por
 los derechos que representa, a quien de conocerle
 personalmente doy fe; y dice: que eleva a escritura pública
 la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente
 es como sigue: SEÑOR NOTARIO :En el Registro de
 escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
 denominada "IMPORTADORA PINEDA CIA. LTDA.", al tenor de las
 siguientes cláusulas: PRIMERA .- COMPARECIENTES.-
 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de
 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
 IMPORTADORA PINEDA CIA. LTDA.", el señor Jorge Plutarco
 Pineda Flores, en su calidad de Gerente y Representante
 Legal, según lo acredita el nombramiento correspondiente, el

1 mismo que formará parte integrante de esta escritura pública

2 como documento habilitante. El compareciente es de
3 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y
4 domiciliado en la ciudad de Ibarra.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.

5 a) Mediante escritura Pública otorgada el veinticuatro de
6 Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario
7 Séptimo del Cantón Quito. Doctor Jorge W. Lara Y., se
8 CONSTITUYO la Compañía denominada "IMPORTADORA PINEDA CIA
9 LTDA.". con un capital social de dos millones de sucres. y
10 con domicilio principal en la ciudad de Ibarra, provincia de
11 Imbabura.- b) Posteriormente, se realizaron tres escrituras

12 públicas de Cesión de Participaciones, las mismas que se
13 encuentran debidamente legalizadas. c) Mediante escritura

14 Pública celebrada el doce de Enero de mil novecientos noventa
15 y tres, ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra, Licenciado

16 Pedro de la Torre López, se realizó la Admisión de nuevos
17 Socios, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la

18 Compañía "IMPORTADORA PINEDA CIA. LTDA.": capital social que
19 se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la actualidad

20 en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en Veinte
21 mil participaciones de Un mil sucres cada una, iguales

22 acumulativas e indivisibles, aclarando que todos los socios
23 de la Empresa son de nacionalidad ecuatoriana. T E R C E

24 R A.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los
25 antecedentes expuestos y de conformidad a la Junta General

26 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
27 "IMPORTADORA PINEDA CIA. LTDA.", celebrada el día Sábado

28 veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

0000004

todos los socios resolvieron por unanimidad Aumentar el capital social y reformar los estatutos de la Compañía. La empresa aumenta su capital social en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES. a fin de que la Sociedad alcance su capital social a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. íntegramente suscrito y pagado de acuerdo a los términos o detalle del acta y fecha antes mencionada incluyendo su Cuadro de Integración de Capital. documentos que formarán parte integrante de esta escritura pública como habilitantes. El presente aumento de capital se efectúa renunciando todos los socios a cualquier derecho preferente; además, los Socios por unanimidad resolvieron en la indicada Junta General Extraordinaria Universal (29 de Julio de 1.995) reformar el Artículo Quinto y Cláusula Cuarta de los estatutos sociales de la Compañía. como consecuencia del aumento de capital. El compareciente declara con juramento, que los rubros capitalizados son correctos. La cuantía de esta escritura pública es de Ciento Treinta millones de sucres. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firmado) Dr. Carlos A. Miranda J., matrícula número 1674.C.A.D. Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública. con todo su valor legal. Y, leído que le fué al compareciente en todo su contenido, por mí el Notario, aquí se afirma, ratifica y firma en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

Carlos A. Miranda
Dr. Notario

[Signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "IM-
PORTADORA PINEDA CIA. LTDA."; celebrada
el 29 de Julio de 1.995.-

En la ciudad de Ibarra, el día sábado veintinueve -
de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a las seis - -
de la tarde (18,00 HORAS), se reúnen los Socios de la - -
compañía " IMPORTADORA PINEDA CIA. LTDA." ubicadas en la -
Avenida Jaime Rivadeneira Nro. 644, señores: 1) Jorge Plu -
tarco Pineda Flores, propietario de Trece mil participa - -
ciones de un mil sucres cada una, por sus propios derechos
y en representación de sus hijas menores de edad: Ana Lu -
cia, María Fernanda y Verónica Pineda Vásquez, por ejercer
la patria potestad, propietarias de Trescientas participa -
ciones cada una de ellas, de un valor de un mil sucres cada
participación; 2) Mariela Vásquez, propietaria de seis mil
participaciones de un mil sucres cada una, y 3) Maricela -
Pineda Vásquez, propietaria de Cien participaciones de un -
mil sucres cada una; quienes representan el cien por ciento
del capital social de la Compañía y amparándose todos los -
socios en los Artículos ciento veintiuno y doscientos ochen -
ta de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta Gene -
ral Extraordinaria Universal de Socios, para tratar como -
único punto del orden del día lo siguiente:

"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS"

Se instala la sesión bajo la presidencia de la señora Marie -
la Vásquez, Titular, y actúa en calidad de Secretario el se -
ñor Jorge Plutarco Pineda Flores, Gerente de la Compañía.
Acto seguido, la señora Presidenta pasa a considerar el úni -
co punto del orden del día, relacionado sobre " AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS" manifestando que por razo -
nes de tipo financiero y contable es necesario realizar un
aumento de capital por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES
DE SUCRES, asunto que luego de varias deliberaciones por -
parte de los Socios acordaron por unanimidad aumentar el ca -
pitals social en la suma de Ciento Treinta Millones de su -

cres, íntegramente suscrito y pagado, para que de esta manera la Compañía ascienda a la suma de CIENTO CINCUENTA - MILLONES DE SUCRES suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al Cuadro de Integración de capital que formará parte de esta acta y en el cual se detalla la suscripción y la forma de pago del presente aumento de capital (Aquí se da a conocer el Cuadro de Integración de capital a los señores socios), quienes aprueban por unanimidad renunciando a cualquier derecho preferente; acto seguido y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo - Quinto y la Cláusula Cuarta de los Estatutos sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL:- El capital social de la Compañía será de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en Ciento cincuenta mil participaciones de Un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".-----

"LA CLAUSULA CUARTA, dirá: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL:
El capital social de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA - MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, según detalle del Cuadro de Integración de capital!"-

Sin tener otro asunto que considerar, la señora Presidenta concede un receso para redactar el Acta respectiva, reintegrada la Junta se da lectura y se la aprueba en su totalidad, incluyendo el Cuadro de Integración de capital, para constancia firman todos los Socios en unidad de acto, a fin de cumplir con lo establecido en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías.

Se levanta

Sigue acta de la Junta General Extraordinaria Universal
de socios de la compañía " IMPORTADORA PINEDA CIA. LTDA."
celebrada el 29 de Julio de 1.995.-

..ta la sesión a las ocho de la noche.

Mariela Vásquez
SOCIA-PRESIDENTA

Maricela Pineda
SOCIA

Jorge Plutarco Pineda Flores
En su calidad de: SOCIO-GERENTE-
SECRETARIO, y en representación
de sus hijas menores de edad: Ana
Lucía, María Fernanda y Verónica
Pineda Vásquez, por ejercer la -
patria potestad.-

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA
 COMPAÑIA DENOMINADA "IMPORTADORA PINEDA
 CIA. LTDA." PARA EL AUMENTO DE CAPITAL
 APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDI-
 NARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, CELEBRADA EL
 29 DE JULIO DE 1995

SOCIOS ECUATORIANOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGAD COMP. CREDITO	CAPITAL PAGA UTILIDADES 92	TOTAL CAPITAL PAGADO
J. PLUTARCO PINEDA	13'000.000	62'000.000	55'777.000	5'223.000	75'000.000
E. MARIELA VASQUEZ	5'000.000	54'000.000	50'745.000	3'255.000	60'000.000
MARICELA E. PINEDA	100.000	1'400.000	1'305.000	95.000	1'500.000
ANA LUCIA PINEDA V.	300.000	4'200.000	4'200.000	0	4'500.000
MARIA F. PINEDA V.	300.000	4'200.000	4'200.000	0	4'500.000
VERONICA P. PINEDA	300.000	4'200.000	4'200.000	0	4'500.000
TOTAL	20'000.000	130'000.000	120'427.000	9'573.000	150'000.000

Mariela Vásquez C.
 Mariela Vásquez C.
 PRESIDENTA

Plutarco Pineda F.
 Plutarco Pineda F.
 SECRETARIO

0000006

Importadora "P I N E D A" Cía. Ltda.

Av. Jaime Rivadeneira N° 644

Telf. 951-440

Fax: 955-407

IBARRA - IMBABURA - ECUADOR

Oficio N°

Ibarra, a 27 de marzo de 1995

Señor

Plutarco Pineda P.

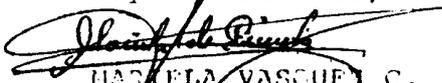
Presente

De mis consideraciones:

El presente tiene por objeto darle a conocer que en la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía IMPORTADORA - PINEDA C. LTDA., celebrada el día Viernes 24 de marzo del presente año, muy acertadamente decidieron reelegirle como GERENTE de la empresa por el período de dos años, con ejercicio de la representación legal y con las demás atribuciones que constan en la escritura pública de Constitución de la compañía otorgada en la Notaría Septima del Cantón Quito - el 24 de Diciembre de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número Uno el 11 de Febrero de 1980.

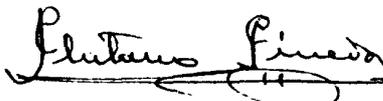
Al poner en conocimiento el particular, solicito a usted se digne aceptar el cargo para el cual ha sido designado.

Muy atentamente,


MARIELA VASQUEZ C.
PRESIDENTA

En conocimiento del particular que antecede y para cumplir con lo dispuesto en la Junta General de Socios de la compañía IMPORTADORA PINEDA C. LTDA. celebrada el 24 de marzo de 1995 acepto el cargo para el cual he sido designado.

Ibarra, 30 de marzo -1995.

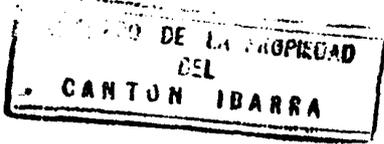

.....

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:-68, del Libro he-

gistro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente
Nombramiento de Gerente de la Compañía Importadora Pineda
Cia. Ltda.- Ibarra, veintitrés de Mayo de mil novecientos
noventa y cinco.

0000007

Dr. Guillermo Roberto E.
REGISTRADOR



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confie-
se ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA que la selle y firme, en Ibarra, a -
veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

pl

Notario



[Signature]
DR. BALO ESPINOSA ENAY
NOTARIO ABOGADO
CUARTO DE IBARRA

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia
de Compañías en su Resolución Nº 95. 1.1.1. 3027 de fecha 20 de
Septiembre de 1.995, se tomó debida nota al margen de la Escritura
Matrix respectiva, la aprobación del Aumento de Capital y Refer-
ma de Estatutos constante del presente instrumento, cuya copia
debidamente certificada antecede.-

Quito, a 29 de Septiembre de 1.995

El Notario,

[Signature]
NOTARIA 7a
Quito - Ecuador

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. 1.1.1.3027 de fecha 20 de septiembre de 1.995, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos constante del presente instrumento, cuya copia debidamente certificada se archiva.

Ibarra, a 2 de Octubre de 1.995



[Handwritten Signature]
DR. BALO ESPINOSA ENAYO
NOTARIO - ABOGADO
CUARTO DE IBARRA

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro: 157, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número 95.1.1.1.3027 de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco; cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. - Ibarra diez de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.

[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo Rosero H.

REGISTRADOR

